

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO EXPERIMENTAL PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS IMT**

1. DATOS PERSONALES (persona física o representante legal de la persona jurídica)	
Fecha:	
Nombre:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Número de cédula:
Nacionalidad:	Ocupación:
Número de teléfono:	
Dirección:	
Correo electrónico para notificaciones:	
Otro medio para notificaciones:	
2. DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD	
Nombre o razón social:	
Número de cédula jurídica:	
Dirección:	
Detalle de la actividad a la que se dedica la empresa:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico para notificaciones:	
Otro medio para notificaciones:	
3. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA IMT	
Tecnología por implementar (especificar # 3GPP release)	

**REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.**

1. Las **copias de los documentos originales** que se adjunten a la solicitud deben estar **debidamente certificadas** por un Notario Público, además deben satisfacerse las especies fiscales y timbres correspondientes, lo anterior conforme lo establecido en los artículos 107 y 110 del Código Notarial, Ley N° 7764 del 17 de abril de 1998, y con los artículo 12 al 20 de los Lineamientos para el ejercicio y control del servicio notarial, Reglamento N° 6 del 13 de marzo de 2013 de la Dirección Nacional de Notariado.
2. Se debe adjuntar original de la **personería jurídica**, extendida por un Notario Público o por la Sección Mercantil del Registro Nacional (original y con un máximo de un mes de expedida) o emitida a través del portal de Servicios Digitales del Registro Nacional (con un máximo de 15 días naturales de expedida).
3. Cumplir con la presentación de las hojas de datos de la totalidad de equipos referenciados en su solicitud.

4. Se debe exhibir la cédula de identidad del firmante.
5. Adjuntar los **documentos originales y un juego de fotocopias adicionales de todos los documentos.**
6. El formulario debe estar firmado por el representante legal de la persona jurídica interesada o por la persona física solicitante, la cual deberá ser debidamente autenticada por un Notario Público, conforme a lo indicado en el artículo 32 del Reglamento N° 6, denominado “*Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial*”, publicado en el Alcance N° 93 de La Gaceta N° 97 de fecha 22 de mayo del 2013.

## REQUISITOS TÉCNICOS

### Indicaciones generales

A continuación, se brindan una serie de indicaciones generales para completar la información solicitada en el presente formulario:

- a) Toda la información contenida en tabla 1 debe corresponder con la información presente en las hojas de especificaciones técnicas del fabricante para cada uno de los dispositivos.
- b) La localización de los emplazamientos (latitud y longitud) debe indicarse utilizando las coordenadas geográficas con el datum WGS84 en el formato decimal con mínimo 6 cifras significativas (dd°, dddddd).
- c) La ganancia de las antenas debe indicarse en unidades dBi (en el caso de que el fabricante proporcione el valor de la ganancia en unidades dBd, realizar la conversión utilizando la relación “Ganancia dBi = Ganancia dBd + 2,15”).
- d) Potencia Isotrópica Irradiada Aparente (EIRP) empleando la relación: Potencia del equipo transmisor (dBm) + Ganancia sistemas de antenas (dBi) – Pérdidas por cables y conectores (dB)”.
- e) En el caso de existir alguna particularidad en el sistema, que no esté contemplado en las tablas del presente formulario, se deben indicar las aclaraciones correspondientes en la sección de información adicional.
- f) El solicitante deberá completar la información detallada en la siguiente tabla para cada sistema de transmisión pretendido.

### Información de la red móvil para sistemas IMT

Tabla Equipo de estaciones trasmisoras

Especificaciones	Transmisor N° 1	Transmisor N° 2	Transmisor N° 3	Transmisor N° 4
<b>Datos del emplazamiento</b>				

Nombre del sitio de irradiación				
Latitud (WGS84)				
Longitud (WGS84)				
Altura del sitio (MSNM) <sup>(1)</sup>				
Provincia				
Cantón				
Distrito				
Dirección exacta				
<b>Datos del equipo</b>				
Marca				
Modelo				
Rango de operación (MHz)				
Potencia de salida (dBm y dBW)				
<b>Datos de la antena <sup>(2)</sup></b>				
Marca				
Modelo				
Rango de operación (MHz)				
Ganancia (dBi y dBd)				
Altura de la antena desde el piso (m)				
Acimut (°)				
Angulo de elevación (°)				
<b>Sistema de irradiación</b>				
Segmento de frecuencias pretendido (MHz)				
Máximo esquema de modulación				
Pérdidas por cables y conectores (dB)				
Potencia Isotrópica Irradiada Aparente (EIRP) (dBm y dBW)				

**Notas:** <sup>(1)</sup> MSNM significa "Metros Sobre Nivel del Mar".

<sup>(2)</sup> En caso de utilizar arreglos de antenas, se solicitada completar el cuadro "datos de la antena direccional" por cada elemento radiante.





7. Adicionalmente, la SUTEL podrá requerir cualquier otra información técnica con el fin de realizar los análisis técnicos durante el trámite de la presente solicitud.

DATOS PERSONALES DEL TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Número de cédula:
Teléfono:	Correo electrónico:
_____ Firma del técnico responsable	

### Consideraciones finales

- i. **Solicitud de confidencialidad de información:** De acuerdo con el artículo 19 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765 y sus reformas, todo solicitante de un título habilitante, podrá requerir por escrito que cierta información se declare confidencial. Si este es su caso por favor indicarlo expresamente por escrito.
- ii. De conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220; para conocer sobre el estado de su trámite por favor enviar un correo electrónico a la dirección: [notificaciones.telecom@micitt.go.cr](mailto:notificaciones.telecom@micitt.go.cr)

### DECLARATORIA

Declaro conocer la legislación que rige esta materia y me comprometo a acatar las disposiciones actuales y las que se dicten en el futuro. Asimismo, la información contemplada en la presente solicitud es verdadera.

\_\_\_\_\_  
**Firma del solicitante y/o del  
representante legal de la persona jurídica.**

La firma debe de estar debidamente **autenticada** por un Notario Público, conforme a lo indicado en el artículo 32 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial.